

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2018

**CNE/SS/JFM/15076/GIGR/201800007942**

(Al contestar citar estos datos)

Señor

**LUIS GUILLERMO ECHEVERRI VÉLEZ**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarlo de manera personal del contenido de la Resolución No. 1685 del 26 de julio del 2018, dentro del Radicado No. 201800007942, con ponencia de la H.M. **GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación deber ser efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la cartelera de la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Se **DESEFIJA** a las cinco de la tarde (5:00p.m.) del diecisiete (17) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramirez

Revisó: Norma Hernández 





Bogotá D.C. 08 de octubre de 2018

**CNE/SS/JFM/15077/GIGR/201800007942**  
(Al contestar citar estos datos)

Señores  
**ASESORÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA**  
Consejo Nacional Electoral  
E. S. D.

Respetados señores

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado por esta Corporación, me permito comunicarle que el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) ordena.

*“Toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a publicar en página web del Consejo Nacional Electoral, por el termino de cinco (5) días hábiles.”*

En virtud de lo expuesto remitimos a su despacho copia del oficio, en un (01) folio.

Cordialmente,

  
**LENA HOYOS GONZÁLEZ**  
Subsecretaria CNE

Proyectó: Juan Felipe Machado Ramírez  
Revisó: Norma Hernández 





**FORMATO DE  
PUBLICACIONES  
PÁGINA WEB CNE**

FECHA	08 de octubre del 2018
ASESORÍA	Subsecretaría

DESPACHO	H.M GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ
----------	-------------------------------

LUGAR DE PUBLICACIÓN			
BANNER	ULTIMAS NOTICIAS	NOTIFICACIONES	OTROS
			Publicación

PERSONA A NOTIFICAR	LUIS GUILLERMO ECHEVERRI VÉLEZ
---------------------	--------------------------------

RADICADO	201800007942
----------	--------------

RESOLUCIÓN	CNE/SS/JFM/15076/GIGR/201800007942
TEXTO A PUBLICAR	

Bogotá, D.C. 8 de octubre de 2018

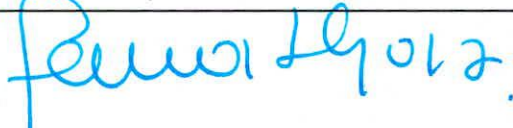
**CNE/SS/JFM/15076/GIGR/201800007942**  
(Al contestar citar estos datos)

Señora  
**LUIS GUILLERMO ECHEVERRI VÉLEZ**

Cordial Saludo,  
Dando cumplimiento al Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta, le solicito comparecer a esta dependencia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, con el propósito de notificarlo de manera personal del contenido de la Resolución **No. 1685** del 26 de julio del 2018, dentro del **Radicado No. 201800007942**, con ponencia de la H.M. **GLORIA INÉS GÓMEZ RAMÍREZ**.

En el evento que no comparezca personalmente, la notificación deber ser efectuada mediante aviso, con el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo, y de lo Contencioso Administrativo toda vez que se desconoce dirección del peticionario, se procede a **FIJAR** en la cartelera de la Subsecretaria del Consejo Nacional Electoral, por el término de cinco (5) días, siendo las ocho de la mañana (8:00a.m.) del diez (10) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

DOCUMENTO A PUBLICAR	
SI    X	NO
ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENVIADO AL CORREO DE <a href="mailto:miyarzagaray@cne.gov.co">miyarzagaray@cne.gov.co</a>	
OBSERVACIÓN:	
FIRMA DE QUIEN HACE LA SOLICITUD	FIRMA QUIEN AUTORIZA PUBLICACIÓN
	

*Handwritten mark*